



FACULTAD DE TEOLOGÍA  
SAN VICENTE FERRER

# ANALES VALENTINOS

**REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA**  
**Nueva Serie      2021      Año VIII / N° 15**  
**ÍNDICE**

M <sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí <b>La Archidiócesis de Valencia en 1922.</b> <b>Relación del Cardenal Reig en su visita <i>ad limina</i></b> .....	1
Mateo Blanco Cotano – Jesús Plano García <b>Juan de Ribera, Obispo de Badajoz,</b> <b>en el Concilio Provincial Compostelano de 1565</b> .....	61
Alfonso Esponera Cerdán <b>Significativas presencias de Savonarola</b> <b>en la Valencia del XVIII y XX</b> .....	117
Jesús Girón Izquierdo <b>La Iglesia se reúne convocada por la Palabra de Dios.</b> <b>El recorrido del Santo Cáliz hasta su llegada a Valencia</b> .....	143
Vicente Botella Cubells <b>Inscritos en el régimen de la mediación: presencia, palabra y</b> <b>sacramentalidad. Reflexión a propósito de Lc 7,1-10</b> .....	159
Fernando Chica Arellano <b>La pandemia y la lucha contra el hambre.</b> <b>Rediseñar la acción de apoyo a los más pobres</b> .....	177
Pascal Nizeyimana – Justo Aznar Luca <b>Magisterio de la Iglesia Católica en Ruanda</b> <b>sobre la regulación de la fertilidad humana</b> .....	203
Enrique Orquín Fayos <b>Acompañamiento espiritual durante y después</b> <b>de un proceso de nulidad matrimonial canónica</b> .....	215
Pedro Ruz Delgado <b>Monumento urbano al Arzobispo Olaechea (Valencia, 1978).</b> <b>El agradecimiento hecho arte en bronce</b> .....	237
<b>Recensiones</b> .....	253
<b>Publicaciones recibidas</b> .....	273

# ACOMPANAMIENTO ESPIRITUAL DURANTE Y DESPUÉS DE UN PROCESO DE NULIDAD MATRIMONIAL CANÓNICA

*Enrique Orquín Fayos\**

## RESUMEN

Es un hecho que quienes abren un proceso judicial de nulidad canónica muestran dudas y, a veces, problemas de conciencia. Para ello, en la Diócesis de Valencia se ha creado el servicio de acompañamiento y mediación a las familias en Sede Judicial, SAMIC. Este servicio tiene entre sus fines un acompañamiento, a quienes lo deseen, psicológico, jurídico y espiritual. Este artículo trata de definir, contextualizar y proponer un método para el acompañamiento espiritual: su necesidad y una propuesta de actuación. Para ello, se recurre a algunos pronunciamientos del Magisterio reciente, a una conceptualización de este servicio y a la experiencia ya acumulada. Se quiere ofrecer un marco de actuación para dar respuesta a una necesidad sentida en las familias y la Iglesia.

## PALABRAS CLAVE

Matrimonio, Acompañamiento espiritual, Crisis matrimonial, Vínculo matrimonial

## ABSTRACT

It is a fact that those who open a judicial process of canonical nullity show doubts and, sometimes, problems of conscience. To this end, the Diocese of Valencia has created the accompaniment and mediation service for families in the Judicial Headquarters, SAMIC. This service has among its purposes an accompaniment, to those who wish it, psychological, legal and spiritual. This article tries to define, contextualize and propose a method for spiritual accompaniment: its need and a proposal for action. To do this, some pronouncements of the recent Magisterium are used, a conceptualization of this service and the experience already accumulated. The aim is to offer a framework for action to respond to a need felt by families and the Church.

## KEYWORDS

Marriage, Spiritual accompaniment, Marriage crisis, Marriage bond

## 1. REFERENCIAS DEL MAGISTERIO

### *Breves notas sobre el sacramento del matrimonio*

Ante todo, tomamos como referencia a la Sagrada Escritura. Dios dijo: “no es bueno que el hombre esté solo”.<sup>1</sup> Y tras hacer pasar por

---

\* Doctor en Teología. Facultad de Teología San Vicente Ferrer-UCV. Valencia (España).

<sup>1</sup> Gén 2,18.

delante de Adán a todos los animales para ponerles nombre, constató que para él no había una ayuda adecuada. Entonces Dios, del hombre, de su misma sustancia, formó a la mujer.<sup>2</sup> Y añadió algo sorprendente: “serán los dos una sola carne”.<sup>3</sup> Por tanto, hombre y mujer, consustanciales, están “llamados” a unirse en el plan de Dios. Al decir llamados, se indica que el matrimonio es una vocación; es Dios quien llama a dos hijos suyos a unirse de una forma que Él mismo ha establecido.

El reciente Magisterio de la Iglesia manifiesta que la realidad creada por Dios a su imagen y semejanza es la unión del hombre y de la mujer. Esto lo refieren los documentos *Gaudium et Spes* 52 y *Familiaris Consortio* 28. Por su parte, el papa Francisco lo expresa como sigue:

La imagen de Dios es la pareja matrimonial: el hombre y la mujer; no sólo el hombre, no sólo la mujer, sino los dos. Esta es la imagen de Dios: el amor, la alianza de Dios con nosotros está representada en esa alianza entre el hombre y la mujer.<sup>4</sup>

Esta unión es bendecida por Dios y se establece entre el hombre y la mujer un ligamen incomparable a otros. La unión de un hombre y una mujer está llamada a ser como un espejo que refleje el amor y las relaciones entre las tres personas de la Trinidad. El papa Benedicto XVI lo refiere como sigue:

Deseo además exhortar a los jóvenes delegados a descubrir la grandeza y la belleza del matrimonio: la relación entre el hombre y la mujer refleja el amor divino de manera muy especial; por ello el vínculo conyugal asume una dignidad inmensa.<sup>5</sup>

Pero siguiendo con el relato del Génesis, el soplo que Dios insufló sobre el hombre llevaba consigo un germen de eternidad irreducible a la sola materia.<sup>6</sup> Dado que el ser humano no es mera materia, el matrimonio tampoco queda al arbitrio del deseo de los hombres; no son los hombres quienes determinan cómo vivir el matrimonio; no se apropian del regalo de Dios, que es el matrimonio, y lo reproponen según sus antojos. No, el matrimonio, desde el acto creador de Dios, tiene un fin y participa del

---

<sup>2</sup> Cf. Gén 2,22.

<sup>3</sup> Gén 2,24.

<sup>4</sup> FRANCISCO, Audiencia general, (2-IV-2014).

<sup>5</sup> BENEDICTO XVI, Carta del Santo Padre al cardenal Stanisław Rylko con ocasión del X Forum Internacional de los Jóvenes, (20-III-2010).

<sup>6</sup> GS 18.

orden que Dios ha establecido en todas las cosas creadas. Para ello, se nos dan unas indicaciones inherentes a lo que es el matrimonio: unión de un hombre y una mujer por amor; para siempre; fidelidad; abiertos a la vida; y una realidad santa y bendecida por Dios.

Aquí la cuestión antropológica es central. El hombre está hecho para la verdad y anhela dicha verdad; una verdad que se refiere también a lo que es el matrimonio. Pero como la verdad se encuentra sólo en Dios, no se entiende al matrimonio sin su Autor.

En el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC en adelante) se indica:

El deseo de Dios está inscrito en el corazón del hombre, porque el hombre ha sido creado por Dios y para Dios; y Dios no cesa de atraer al hombre hacia sí, y sólo en Dios encontrará el hombre la verdad y la dicha que no cesa de buscar.<sup>7</sup>

Pero esta comunión de saber con el Creador ha sido sepultada en el curso de la historia con el pecado, aunque no extinguida. Dios quiere a su criatura más excelsa, desea una comunión con ella; ha diseñado un plan de plenitud para el hombre, un plan que necesita que el hombre lo respete y lo cumpla. Al respecto, el CIC refiere: “La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella”.<sup>8</sup>

Si la conciencia es el lugar de encuentro y escucha a Dios, pero puede quedar empañada por el pecado, recuperar al máximo la capacidad de la conciencia es clave en todo proceso de dudas o nulidad matrimonial, contexto del SAMIC. El acompañamiento espiritual referido trata de iluminar problemas de conciencia y corregir errores respecto a:

- Dios
- La Iglesia – doctrina del matrimonio
- Uno mismo y su familia

Un término muy importante es el de “misterio” referido al matrimonio.<sup>9</sup> El matrimonio, que desde el principio fue querido por Dios y otorgado a los hombres con sus fines, Cristo lo eleva a sacramento; es decir, signo eficaz de la gracia. Por tanto, aquellos que se casan en la

---

<sup>7</sup> CIC 27. Pero esta “unión íntima y vital con Dios” puede ser olvidada, desconocida e incluso rechazada explícitamente por el hombre (CIC 29). Si el hombre puede olvidar o rechazar a Dios, Dios no cesa de llamar a todo hombre a buscarle para que viva y encuentre la dicha (CIC 30).

<sup>8</sup> CIC 1795.

<sup>9</sup> Cf. Ef 5.

Iglesia hacen del matrimonio un sacramento, con las gracias necesarias para todo lo que conlleva la vida matrimonial y familiar. Esta definición del matrimonio como sacramento es el soporte para la teología y el derecho que se ocupa del matrimonio en la Iglesia.

El papa Francisco lo centra todo en las palabras de san Pablo:

Inspirado por el Espíritu Santo, Pablo afirma que el amor entre los cónyuges es imagen del amor entre Cristo y la Iglesia. ¡Una dignidad impensable! ¡Pero, en realidad, está inscrita en el designio creador de Dios, y con la gracia de Cristo innumerables parejas cristianas, aún con sus límites, sus pecados, la han realizado!<sup>10</sup>

Teniendo en cuenta estas breves notas sobre el significado del matrimonio, el acompañamiento espiritual durante el proceso de nulidad abre a la posibilidad de hacer toda una pedagogía, complementaria a la formación prematrimonial, sobre cómo enseñar hoy la verdad sobre el sacramento del matrimonio y la voluntad de Dios en los contrayentes, como cauce que conduce a la paz. El acompañamiento espiritual en Sede Judicial no es un recurso, sino una búsqueda de esta verdad.

### *La espiritualidad que emana del vínculo matrimonial*

Unas de las notas definitorias del matrimonio es la de tener una espiritualidad propia en vistas a la santidad de los esposos y la familia. No hablaríamos de esto si no fuese, como nos recuerda el papa Francisco, que del vínculo matrimonial emerge una espiritualidad específica para este estado de vida: “la espiritualidad matrimonial es una espiritualidad del vínculo habitado por el amor divino”.<sup>11</sup> Por tanto, hay una espiritualidad propia para el matrimonio en virtud del vínculo conyugal. De lo que se sigue la importancia del vínculo para que el matrimonio alcance lo que está llamado a ser en el plan de Dios o, en su defecto, las consecuencias si no lo hubo.

El papa Francisco refiere que “la Trinidad está presente en el templo de la comunión matrimonial [...] vive íntimamente en el amor conyugal que le da gloria”.<sup>12</sup> Esta forma propia de que los casados vivan

---

<sup>10</sup> FRANCISCO, Audiencia, (6-V-2015).

<sup>11</sup> AL 315.

<sup>12</sup> AL 314.

la espiritualidad de su estado y que se fundamenta en el mismo vínculo matrimonial, difiere de otros tipos de espiritualidad.

Pero es importante recordar que la santidad, a la que todos estamos llamados, –“Sed santos, porque yo soy santo”<sup>13</sup>–, o también, –“Por tanto, sed vosotros perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto”<sup>14</sup>–, no responde sólo a una cuestión moral, sino ontológica.

Si el solo santo es Dios, *Tu solus sanctus*, la santidad no es cosa nuestra, no es esfuerzo personal, sino permanecer unidos a Dios en Cristo. Por ser creados a imagen y semejanza de Dios, único Santo, y en consecuencia también el matrimonio, la única forma de llegar a ser lo que estamos llamados a ser es a través de la santidad. Por ser una cuestión ontológica y no sólo moral, debemos ser santos para ser nosotros mismos: las criaturas que Dios ha pensado. La santidad así entendida es participada por todos, independientemente de que se haya desplazado a Dios de la propia vida, se le niegue o no se le conozca.

Si el fin es unirnos a Dios, hay que recordar que es Dios quien se ha hecho hombre en la persona del Hijo: la santidad de Dios se ha hecho hombre. La santidad de Dios ha tomado forma humana; como bebé, niño, adolescente..., de uno que trabaja, que sufre..., Dios ya no está en lo alto de la montaña, sino que se ha hecho hombre.

Si debemos unirnos a Dios para ser las criaturas que Él ha pensado, y esa unión con Él no es una cuestión moral, sino ontológica, el matrimonio participa también de esta santidad. El matrimonio y la familia es una nueva forma de unirse, no el sujeto, sino la comunidad nueva de vida y amor, con Dios.

Así pues, desde el momento de la celebración del sacramento del matrimonio, los contrayentes quedan unidos en una sola carne, e imbuidos del espíritu de Cristo [...], llegan cada vez más a su propia perfección y a su mutua santificación, y , por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios.<sup>15</sup>

El papa Francisco remarca cómo ve la santidad con las siguientes palabras:

Me gusta ver la santidad en el pueblo de Dios paciente: a los padres que crían con tanto amor a sus hijos, en esos hombres y mujeres que trabajan

---

<sup>13</sup> Lev 11,44; 1Pe 1,16.

<sup>14</sup> Mt 5,48.

<sup>15</sup> GS 48.

para llevar el pan a su casa, en los enfermos, en las religiosas ancianas que siguen sonriendo. En esta constancia para seguir adelante día a día, veo la santidad de la Iglesia militante. Esa es muchas veces la santidad “de la puerta de al lado”, de aquellos que viven cerca de nosotros y son un reflejo de la presencia de Dios, o, para usar otra expresión, “la clase media de la santidad”.<sup>16</sup>

La santidad es una nota definitoria del sacramento del matrimonio que puede servir de guía ante aquellos casos en los que se solicita la nulidad matrimonial sin haber agotado todas las vías de reconciliación. Porque si hubo vínculo matrimonial, de éste se derivan toda una serie de gracias y consecuencias para la realización del matrimonio y la familia. Por el contrario, sin no hubo vínculo esta fuente de espiritualidad, no la podemos esperar.

### *La crisis familiar en Amoris Laetitia*

El Papa refiere que la crisis es un elemento más de la belleza del sacramento del matrimonio. En las crisis matrimoniales también está presente una belleza que hay que saber descubrir. “La historia de una familia está surcada por crisis de todo tipo, que también son parte de su dramática belleza”.<sup>17</sup>

No obstante, el posicionamiento de los contrayentes ante las crisis puede ser de desencanto y ocultamiento o como una oportunidad para rehacer nuevas todas las cosas. Suele darse un trasfondo que hay que ayudar a superar: la percepción de que el otro me ha hecho daño; y el miedo a que ya nada vaya a ser como antes.

En una crisis no asumida, lo que más se perjudica es la comunicación. De ese modo, poco a poco, alguien que era “la persona que amo” pasa a ser “quien me acompaña siempre en la vida”, luego sólo “el padre o la madre de mis hijos”, y, al final, “un extraño”.<sup>18</sup>

El desencanto, ¡no es lo que yo me esperaba!, unido a la inmadurez, suelen ser dos de las respuestas que se dan ante la ruptura matrimonial. Pero aquí la inmadurez se refleja en el hecho de que uno de los dos es-

---

<sup>16</sup> FRANCISCO, *Gaudete et exultate*, nº 7.

<sup>17</sup> AL 232.

<sup>18</sup> AL 233.

peraba que el otro debía hacerle feliz o tenía que satisfacer todas sus necesidades; también, en el hecho de hacerse una proyección ideal de lo que es el matrimonio. Si nos situamos en el plano de necesidades y sentimientos, es muy fácil buscar argumentos para la ruptura: —no me siento valorado, tenido en cuenta, apreciado ni querido—. En todo esto, está implicada una mentalidad centrada en el “yo”. La medida es lo que se recibe, pero el error está justo ahí: en el olvido de Dios. El cónyuge no es un regalo de parte de Dios para que éste haga las veces de Dios, sino para que los dos juntos busquen y caminen hacia la unión con Dios. El Papa lo refiere en los siguientes términos: “Se ha vuelto frecuente que, cuando uno siente que no recibe lo que desea, o que no se cumple lo que soñaba, eso parece ser suficiente para dar fin a un matrimonio”.<sup>19</sup>

También encontramos el polo opuesto; es decir, que lo que priva no es la desilusión, sino el miedo a la soledad. Ello lleva a aceptar situaciones de dominio o alejadas de la verdad sobre el matrimonio, con la consiguiente pérdida de dignidad.

No obstante, no se pretende aquí abordar en su complejidad la cuestión relativa a las crisis matrimoniales, sino poner en relieve que forma parte de la vida del matrimonio y que puede ser considerado como parte integrante de su belleza. Por tanto, una crisis no debe ser considerada sin más como el final de un proyecto. Se debe presuponer que cada matrimonio ha ido adquiriendo recursos a lo largo de su caminar juntos para hacer frente a las crisis; no obstante, cuando el matrimonio no sea capaz de ello se deberá recurrir a una orientación externa.

Por ello, antes de solicitar la apertura de una causa de nulidad se deben agotar todos los cauces para intentar orientar a los cónyuges en un posible proceso de reconciliación. El Papa también lo expresa así: “Hay que ayudar a descubrir las causas más ocultas en los corazones de los cónyuges, y a enfrentarlas como un parto que pasará y dejará un nuevo tesoro”.<sup>20</sup>

Ello, no descarta, incluso, la separación o interrupción temporal de la convivencia. En la anterior ley del divorcio en España,<sup>21</sup> antes del di-

---

<sup>19</sup> AL 237.

<sup>20</sup> AL 234.

<sup>21</sup> Ley 30/1981, 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.



vorcio, debía haber un tiempo de separación, con la circunstancia de que muchos matrimonios, durante ese tiempo, decidían recomenzar.

Se trata de aceptar que algunas cosas no suceden como uno desea, sino que Dios puede sacar bienes de los males. En muchos casos, es posible esperar un sorpresivo brote de belleza.

## 2. ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL EN SEDE JUDICIAL CANÓNICA

### *Necesidad y justificación*

Ya desde la exhortación *Familiaris Consortio*, el Magisterio reclama como urgente un acompañamiento a los matrimonios en crisis.<sup>22</sup> De todas las posibles formas de acompañamiento aquí nos referimos al espiritual. Una cuestión transita este acompañamiento: ¿Cómo hacer la voluntad de Dios? Estamos ante un discernimiento espiritual que deber llevar a aceptar la voluntad de Dios. Esto cobra un especial relieve en aquellos que solicitan la apertura de un proceso de nulidad.

Como indica el papa Francisco, no es realista, sin más, esperar a que el otro pida el acompañamiento, “ya que no lo siente comprensivo, cercano, realista, encarnado”.<sup>23</sup> Por tanto, la Iglesia tendrá que tomar la iniciativa siempre que el matrimonio en crisis, o la persona, nos abra una mínima oportunidad para ofrecerles una mirada que comprenda su dolor y angustia.

El papa Francisco refiere la “urgencia” de proteger, cuidar y acompañar las situaciones que se derivan de una nulidad matrimonial, por parte de los colaboradores del Obispo: vicario judicial, agentes de pastoral y párrocos.<sup>24</sup>

Pero aportemos a este punto dos aspectos pastorales: Cristo, por analogía con la Iglesia, Esposo de cada iglesia doméstica y la acción del Espíritu Santo en los cónyuges.

---

<sup>22</sup> AL 238: “De todos modos, reconociendo que la reconciliación es posible, hoy descubrimos que un ministerio dedicado a aquellos cuya relación matrimonial se ha roto parece particularmente urgente”.

<sup>23</sup> AL 234.

<sup>24</sup> FRANCISCO, Discurso del Santo Padre con ocasión de la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana, (29-I-2021).

Respeto al primero, recordando a S. Pablo en la carta a los Efesios, el matrimonio es un misterio que se refiere a Cristo y a la Iglesia.<sup>25</sup> A su vez, cada familia es una iglesia doméstica y, por analogía, también esposa de Cristo. La presencia y acompañamiento que tiene Cristo con su Iglesia, también la tiene con cada una de las pequeñas iglesias domésticas. Él se desposa con cada una de sus pequeñas iglesias domésticas haciéndose presente y actuando a favor de cada una de sus esposas. Pero la pregunta es: ¿saben los esposos que ante cualquier problema el Esposo está presente y deseoso de que se le invite a intervenir?

Pero insiste el Papa en que ese acompañamiento sea eclesial. Por tanto, se debe contar con la guía del Espíritu Santo. El Espíritu Santo debe guiar todo el proceso.<sup>26</sup>

Cabe señalar dos aspectos más. El primero, es actuar eclesialmente. En palabras de Papa esto significa que el Espíritu Santo debe guiar todo el proceso. Los esposos cristianos están llamados a caminar en la Iglesia y con la Iglesia, a caminar juntos por el camino de la santidad. El segundo de los aspectos, es el hecho de que el ser humano es un ser teologal, es decir, que hace referencia a Dios. Por tanto, no es posible acompañar en un momento de herida sin la referencia a Dios. En este contexto son numerosas las referencias del papa Francisco sobre el acompañamiento espiritual a los matrimonios y las familias, sobre todo en *Amoris Laetitia*.

Respecto al segundo, el Espíritu Santo suscita sentimientos de piedad filial que atraen a Cristo, vivifican, encienden en la caridad y mueven a obrar como criaturas nuevas. La atracción, el impulso y el movimiento del divino Espíritu llevan a configurar a las almas plenamente a Cristo. Por tanto, el acompañamiento espiritual debe estar atento a esta actuación del Espíritu Santo.

Estos dos aspectos pastorales requieren de acciones concretas. En este sentido, el papa Francisco en la carta apostólica *Mitis Iudex Dominus Iesus*, indica que

será necesario poner a disposición de las personas separadas o de las parejas en crisis un servicio de información, consejo y mediación, vincu-

---

<sup>25</sup> Ef 5.

<sup>26</sup> FRANCISCO, Audiencia a los participantes en el curso organizado por el Tribunal de la Rota Romana, (30-XI-2019).

lado a la pastoral familiar, que también podrá acoger a las personas en vista de la investigación preliminar del proceso matrimonial.<sup>27</sup>

Todo esto no se refiere sólo a unas técnicas profesionales de escucha, orientación y mediación, sino que el carácter pastoral y espiritual deriva de la acción de la gracia; es decir, de la actuación del Espíritu Santo sobre los cónyuges.

No obstante, la casuística de situaciones es muy diversa, sin olvidar el posible daño a los hijos. Están aquellos que no han interrumpido la convivencia, a pesar de la crisis; los que ya no viven juntos; los que han iniciado una nueva relación sólo como convivientes; los que se han vuelto a casar civilmente; los que han sido abandonados por el cónyuge; etc. A pesar de ello, el papa Francisco recuerda que:

A las personas divorciadas que viven en nueva unión, es importante hacerles sentir que son parte de la Iglesia, que “no están excomulgadas” y no son tratadas como tales, porque siempre integran la comunión eclesial.<sup>28</sup>

Al respecto, el papa Francisco también habla de una pastoral de la reconciliación: “De aquí la necesidad de una pastoral de la reconciliación y de la mediación, a través de centros de escucha especializados que habría que establecer en las diócesis”.<sup>29</sup>

Es justo en este marco –servicio de información, consejo y mediación– dónde la Iglesia debe salir al encuentro de sus hijos que sufren por una crisis o ruptura matrimonial para arrojar luz, desde el amor de Dios, con el aceite y vinagre de la acogida y las vendas de la caridad. En este sentido, el SAMIC es también ese nuevo buen samaritano.

Dentro de las crisis del matrimonio y la familia son muchas y diversas las situaciones que se pueden vivir. Unos matrimonios van a encontrar un cauce para la solución de su crisis en la apertura de una causa de nulidad, sin menoscabo de un proceso de acompañamiento durante dicho proceso, que es uno de los fines del SAMIC; pero, para otros, se puede dar una doble situación: la primera, es que soliciten un proceso de nulidad sin haber agotado y analizado todas las posibles vías de solución del conflicto matrimonial; la segunda, es que haya una resistencia al proceso de nulidad por parte de un cónyuge afectado; es decir, cuando, por

---

<sup>27</sup> FRANCISCO, *Mitis Iudex Dominus Iesus*, art. 2-3.

<sup>28</sup> AL 243.

<sup>29</sup> AL 242.

el testimonio aportado, todo indicaría una alta probabilidad de un matrimonio nulo, pero el implicado no está preparado para dar el paso.

Por tanto, la experiencia hace urgente el servicio del SAMIC según las siguientes situaciones matrimoniales:

- A) Acompañamiento espiritual durante el proceso de nulidad canónica.
- B) Ayudar a discernir si se han agotado los cauces de solución antes de seguir con el proceso de nulidad.
- C) Orientar a aquellos que intuyen que su matrimonio es nulo, pero se resisten a dar el paso para iniciar el proceso.
- D) Fomentar la cohesión familiar y atender especialmente las necesidades de los hijos.

Nos centramos en el acompañamiento espiritual que, como ya se ha indicado, “resituar todas estas situaciones desde la fe no es recurso, sino una verdad que hay que ofrecer”. El acompañamiento espiritual suele ser transversal a todo el proceso, porque, en la mayoría de los casos, al menos uno de los dos esposos tiene una vivencia de fe y de Iglesia. Por ello, en las cuatro situaciones A), B), C) y D) surgen una serie de dudas que reclaman una orientación espiritual. Veamos algunos ejemplos:

En la situación A) una mujer vivía la incertidumbre de si estaba haciendo lo correcto; cómo quedaba ante Dios; si en conciencia estaba siendo objetiva en su declaración; cómo superar desde la fe un sentimiento negativo hacia su cónyuge; si podía acercarse a recibir los sacramentos; y una sensación muy extraña de “fracaso” ante los suyos y ante Dios. En este caso se trabajó la conciencia y una reconstrucción de la imagen de Dios.

En la situación B) un marido, “harto” de sentirse rechazado por su mujer, no veía otra solución que la nulidad. Pero el problema de fondo era de “perdón”. Su mujer se había sentido incomprendida y decidió cerrarse en sí misma; él se había sentido rechazado y decidió pedir la nulidad. Trabajando el perdón por parte de ambos se pudo pasar del “culpar” a “disculpar” al otro. El perdón es en sí una gracia de Dios que tiene su dinamismo; primero pasa por sentirse perdonados por Dios y luego en abrirse a pedir perdón y perdonar al otro. Esta continua referencia a Dios abre al acompañamiento espiritual.

En la situación C) una mujer, con hijos y una “resignación” que deshumaniza, había cerrado los ojos a la realidad y no contemplaba la posibilidad de que, a partir de un cierto punto, su vida tomó un camino

equivocado. Por tanto, la pregunta se hacía evidente: ¿era posible volver al punto donde todo se torció y recomenzar? Son esos casos en los que la familia, amigos, párrocos..., ven que su matrimonio es nulo, pero esa persona no quiere ni oír hablar del tema, aunque lo intuye. En estos casos, el acompañamiento espiritual consiste en poner su vida ante Dios, para descubrir, como reflejándose en un espejo, el proyecto de Dios para ella.

En la situación D) mientras se estaban agotando los cauces de reconciliación, los hijos, 14, 11 y 7 años, hicieron todo lo posible para estorbar la reconciliación entre sus padres. El trasfondo es que, tras la separación, y un proceso en el que los hijos se culpabilizaron, los tres se acomodaron a aprovecharse del padre y de la madre; se habían acostumbrado a chantajearles y a obtener de ellos todos sus caprichos. En este caso se trabajó el redescubrimiento de la necesidad de la cohesión familiar.

Se nos abre el reto de un acompañamiento que pueda reequilibrar a tantos matrimonios, para que no vean la nulidad como una mera huida, sino como lo que es en el marco eclesial y de la fe.

No sería objetivo de los tribunales eclesiásticos ofrecer este acompañamiento si no fuese porque la realidad lo demanda. Y esto no es sólo una apreciación más o menos subjetiva de quienes trabajan en tribunales eclesiásticos, sino que ya desde la exhortación *Familiaris Consortio* se invita a que se actúe.

Se pretende que los bautizados, tras un matrimonio que ofrece dudas, puedan vivir de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y en recta conciencia. El papa Francisco dice: “Se trata de un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que "orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios"”.<sup>30</sup>

Y Benedicto XVI afirma:

Donde existan dudas legítimas sobre la validez del Matrimonio sacramental contraído, se debe hacer todo lo necesario para averiguar su fundamento. Es preciso también asegurar, con pleno respeto del derecho canónico, que haya tribunales eclesiásticos en el territorio, su carácter pastoral, así como su correcta y pronta actuación.<sup>31</sup>

No cabe duda de que las personas que se plantean la nulidad de su matrimonio, de alguna manera, presentan heridas. Mostrar el rostro ma-

---

<sup>30</sup> AL 300.

<sup>31</sup> SCa 29.

ternal de la Iglesia, puede solicitar un modo de proceder, al menos como invitación, que acompañe, independiente del proceso jurídico, a toda la difícil realidad de enfrentarse a una nulidad matrimonial. Dirá el papa Francisco que desde los tribunales eclesiásticos se dé un acercamiento a entrar en la vida de las personas que sufren, más allá de lo meramente jurídico.

### *Definición*

Vamos a utilizar dos vías para definir este acompañamiento espiritual: el de la intención con el que ha sido creado y que trata de dar respuestas a situaciones concretas; y el del testimonio de los acompañados que, desde lo que ha supuesto para ellos, también definen este servicio.

Respecto a la definición según la intención con la que ha sido creado, en el artículo 2 del reglamento del SAMIC se indica que una función de este servicio es: “Ayudar espiritualmente a los fieles que, con ocasión de esos procesos, se encuentren en la necesidad moral de conciliar su fe con su situación personal y familiar”.

Dado que el SAMIC se ofrece en Sede Judicial, nos estamos refiriendo a matrimonios y familias que sufren heridas y buscan, o bien información y ayuda, o bien iniciar un proceso de nulidad canónica. Por tanto, ya tenemos identificado al sujeto de nuestra acción.

Esta función se explicita más cuando se observa la realidad desde distintas experiencias de casos reales. Por tanto, lo que se ofrece es una ayuda para comprender o conocer el plan que Dios ha tenido para el cónyuge o el matrimonio. Se trata, por tanto, de un camino de búsqueda de la verdad y de la voluntad de Dios de aquellas personas que sufren y padecen cuando están inmersas en un proceso de nulidad. Muchas se sienten solas, desamparadas e incomprensidas ante la difícil situación que están atravesando tras su fracaso matrimonial, y que, con la ayuda del acompañante espiritual, pueden experimentar sensación de apoyo, no solo para comprender y entender la nueva situación que atraviesan, sino también poder hablar de sus preocupaciones a nivel espiritual.

Desde la experiencia se constata que, con frecuencia, al principio están presentes sentimientos de culpabilidad, miedo, rencor, odio e incluso ignorancia. Por tanto, la figura del acompañante espiritual durante todo el proceso es primordial, para que las personas que se sienten “perdidas” vuelvan a encontrarse con Dios.

Muchas personas se sienten vulnerables después de un fracaso matrimonial, y necesitan sentirse valoradas, escuchadas y comprendidas, por lo que la figura del acompañante espiritual es muy importante, ya que con su labor intenta aliviar su malestar las dudas y problemas de conciencia que puedan tener.

Desde el testimonio que aquellos que han sido acompañados, aportamos algún ejemplo que incide en la definición de este servicio.

Sin la ayuda de este Servicio, durante el proceso de nulidad, no hubiera experimentado un enriquecimiento espiritual, que sirve para redescubrirse a uno mismo y entender el plan que tiene Dios para uno.<sup>32</sup>

Otro aspecto que aporta este servicio es la posibilidad de poder comprender el verdadero significado del matrimonio, de reforzar el vínculo con Dios y con la Iglesia:

Pues si hubiera pasado el proceso de nulidad sola, la cicatriz nunca hubiera sanado. Ahora creo en el matrimonio, ya no me siento sola, estoy tranquila y, gracias a la fe y a la misericordia de Dios, me siento de nuevo parte de la Iglesia y participo plenamente de los sacramentos.<sup>33</sup>

Algunas conclusiones que se pueden extraer, tras el testimonio de diversos acompañados y que definen este servicio, son:

- Que el acompañamiento espiritual sirve para reforzar el vínculo con Dios y con la Iglesia, es decir, que tomen conciencia de que el Espíritu Santo está actuando, aunque en ese momento no lo vean, porque Dios nunca les ha abandonado.
- Además, este servicio del SAMIC, da respuesta a muchos de los interrogantes y dudas de las personas que se sientan vulnerables o hayan perdido la esperanza en Dios tras la ruptura de su matrimonio.

### *Agentes y relación con la pastoral familiar*

Este servicio no pretende ser una dirección espiritual continuada en el tiempo, con un plan de vida espiritual y propuesta de vida sacramental. Aquí lo que se ofrece es un acompañamiento temporal, unido a

---

<sup>32</sup> Testimonio real de un usuario del servicio de acompañamiento del SAMIC.

<sup>33</sup> Testimonio real de un usuario del servicio de acompañamiento del SAMIC.

una circunstancia muy concreta y en sede judicial. Por tanto, el agente de este acompañamiento, sabiendo que puede derivar a un sacerdote, según los casos, no debe ser necesariamente un ministro ordenado.

Al igual que en toda pastoral hay unos agentes no ordenados, para este servicio se debe proponer un perfil de agente, que determinará cada Obispo en su diócesis. Pasamos a describir algunas indicaciones de este perfil que se derivan de los casos reales atendidos.

El papa Francisco indica que:

Esto implica la preparación de un número suficiente de personal, integrado por clérigos y laicos, que se dedique de modo prioritario a este servicio eclesial. Por lo tanto, será, necesario poner a disposición de las personas separadas o de las parejas en crisis un servicio de información, consejo y mediación.<sup>34</sup>

- Disponibilidad y flexibilidad de horarios. Recordemos lo que ya hemos indicado del papa Francisco que no es realista, sin más, esperar a que el otro pida el acompañamiento.<sup>35</sup> Aunque será desde los mismos tribunales, o los abogados que lleven causas de nulidad, desde donde se proponga al interesado la conveniencia de este servicio. El acompañamiento espiritual debe estar fácilmente asequible.
- Formación bíblico-teológica sobre el sacramento del matrimonio. A distintos niveles, Instituto de Ciencias Religiosas, Curso de formación SAMIC, Grado en Teología u otros cursos equivalentes determinados por el Obispo diocesano.
- Formación moral y espiritual, adquirida al igual que en el punto anterior.
- Vida espiritual y ser dirigido espiritualmente. Ello incluye frecuentar los sacramentos, la oración y demás prácticas de piedad.
- Algunos conocimientos de orientación familiar. Se adquiere a través de cursos específicos o en el mismo curso de formación del SAMIC.
- Sentirse llamado para este servicio y discernir un posible carisma para ello.

---

<sup>34</sup> AL 244.

<sup>35</sup> AL 234.



Pero este servicio no puede estar al margen de la pastoral familiar diocesana. En cada diócesis hay una pastoral familiar organizada en secretariados o comisiones. Esta pastoral tiene como cometido evangelizar a las familias, a la vez que prepararlas para ser agentes evangelizadores. Son múltiples las formas de organizar una pastoral familiar diocesana. Aquí nos limitamos a establecer una forma de relación con el SAMIC y, por tanto, con un acompañamiento espiritual en sede judicial.

Dicha pastoral está también organizada en parroquias, movimientos o grupos de apostolado. Ello lleva a que sea desde estas estructuras desde donde se detecta, dentro de una crisis matrimonial, si la ayuda requerida sería propia de un Centro de Orientación Familiar (COF) o si se aconseja contactar con la vicaría judicial para recibir información sobre una posible situación de nulidad.

Pero el contacto con la vicaría judicial también puede darse por propia iniciativa del interesado, dado que éste podría no estar vinculado a ninguna parroquia, movimiento o grupo. En el primer caso, cuando el matrimonio es derivado desde la pastoral familiar, ya está abierto el cauce de colaboración. En el segundo caso, cuando se acude a tribunales por propia iniciativa, se debe evaluar el caso concreto para determinar hasta dónde puede intervenir el SAMIC, teniendo en cuenta que normalmente estas personas no suelen conocer la pastoral familiar diocesana.

### *Propuesta de un método de actuación*

Cuando nos referimos a método, proponemos un modo de proceder orientativo, pues cada situación tendrá sus particularidades y además hay que discernir la acción del Espíritu Santo en cada caso. Es más, en realidad, acompañar espiritualmente es ser capaces de colaborar con la acción del Espíritu Santo.

No obstante, lo dicho no exime de la búsqueda de un modo de proceder que, con sus adaptaciones, pueda servir de margen de referencia. Fruto de la experiencia y de algunos maestros clásicos de espiritualidad se pueden individualizar seis momentos para este acompañamiento. Cada momento requerirá de sus respectivas sesiones, una o varias, según los casos.

Antes de entrar en cada uno de estos momentos, es importante tener presente tres actitudes por parte de quien acompaña: tratar de que

el otro se sienta comprendido; no juzgar; y buscar luz desde Dios. Estas tres actitudes, si no se dan, conducen todo el proceso al fracaso. Es lógico, pues si el acompañado no se siente comprendido y tiene la sensación de que se le juzga, la respuesta lógica es la de encerrarse y no aceptar el acompañamiento. Es más, si en algún momento del proceso fallase alguna de estas actitudes habría que suspender todo el proceso. Respecto a la tercera actitud, buscar la luz de Dios, es fácil caer en el error que exponer el propio parecer o aquello que se sabe que va a ser aceptado, por fácil, cómodo y que evita complicaciones. Justo ahí estaría el error; el que acompaña no es cómplice, sino guía hacia la verdad: hacia Dios.

Primer momento: un diálogo inicial sereno y tranquilo en el que se cree un clima de acogida y escucha. El acompañante suele ser alguien ajeno a la realidad del acompañado, quien además está en una situación difícil. Pero, a su vez, está necesitado de ser escuchado, de exponer sus dudas, miedos rabias y tristezas. Al mismo tiempo, el acompañado debe ir poco a poco relatando lo que le cree problemas de conciencia respecto a Dios, a la Iglesia y a su familia, así como a él mismo. Es un momento delicado, de progresiva apertura. Es preferible que el acompañante no tome notas para resaltar más el diálogo y que no es terapia. Tampoco hay que interrumpir mucho el relato del acompañado, a no ser que necesite preguntas que le ayuden a seguir y a profundizar con su exposición. Es un momento para relatar y plantear dudas por parte del acompañado, aún no de resolverlas. Es necesario que el acompañante lea entre líneas para hacerse una idea más precisa de los sentimientos y dudas del acompañado. El acompañante puede ir mentalmente invocando al Espíritu Santo, auténtico acompañante.

Segundo momento: señalar aquellos puntos que necesiten ser iluminados desde la verdad de lo que es el matrimonio, las enseñanzas de la Iglesia o una posible idea errónea de Dios. Lo que es el matrimonio en el plan de Dios nunca se conoce lo suficiente. Habrá que hacer las pertinentes aclaraciones mostrando la bondad de Dios y el bien que es el matrimonio. Lo mismo respecto a las enseñanzas de la Iglesia. La idea errónea de Dios se da, sobre todo, cuando se culpabiliza a Dios de lo ocurrido o del sufrimiento. Es muy frecuente y responde a preguntas como: ¿por qué Dios ha permitido?; ¿por qué Dios me ha castigado?; ¿dónde estaba Dios? El insuficiente conocimiento de Dios lleva a proyectare sobre Él la causa del fracaso o sufrimiento. Se hace necesaria una reconstrucción del auténtico rostro de Dios para corregir falsas proyecciones.

Tercer momento: reconstruir cada duda o problema de conciencia buscando la verdad y la voluntad de Dios. Es un momento clave, pues se trata de discernir si lo que el acompañado quería, desde antes de la boda, se correspondía con la voluntad de Dios. Para ello, es necesario trabajar la conciencia, lugar íntimo donde Dios se revela a sus hijos. Para ello puede ayudar el criterio de encontrar la paz interior. Todo aquello que conduce a dicha paz podría ser una forma de ir descubriendo la voluntad de Dios. Podrían ayudar preguntas como: ¿te dejó en paz?; ¿si hubieses hecho esto o aquello habrías encontrado más paz? Hay que recordar que en Dios no caben contradicciones; es decir, que en un momento haya querido algo y tras un tiempo lo contrario. También hay que recordar que el matrimonio es una vocación; es decir, que Dios tiene una voluntad sobre nosotros, respetando siempre nuestra libertad.

Cuarto momento: invitar a acercarse, según los casos, a la Iglesia y los sacramentos. La eucaristía y la reconciliación con Dios son dos sacramentos necesarios si se puede acceder a ellos. El primero es alimento que configura con Cristo y el segundo es sanador. Es frecuente encontrar cierta resistencia a acercarse a estos sacramentos mientras está abierto un proceso de nulidad. No siempre el acompañado estará en plena comunión con la Iglesia, pero en aquellos en los que sí que esté, se les debe invitar a ellos, como un signo más de su proceso de comunión con Dios, a pesar de la situación difícil que se está viviendo. Cuando haya rencor contra el otro cónyuge, se debe también trabajar el perdón interior al otro, lo cual sana de una anhelada paz. Cómo el acompañante no tiene que ser necesariamente un ministro ordenado, se tendrá que preparar bien por ambas partes, acompañante y confesor, el sacramento de la reconciliación.

Quinto momento: ir haciendo un historial de todos los problemas que han sido iluminados desde Dios y ver si hay aspectos sobre los que el acompañado muestra resistencia. Estamos ante un proceso de comprensión y aceptación. Pero puede ocurrir que las dudas anteriores vuelvan y que no se hayan ido aceptando todos los espetos tratados. Por otra parte, es normal, pues el punto de partida ha sido una situación personal difícil y sembrada de dudas. Es bueno, según los casos, ver si lo trabajado se ha ido asimilando o restan dudas o resistencia a aceptar algunos aspectos, sobre todo referidos al concepto que se tenía de Dios, pues se le había proyectado cierta culpabilidad. Para ello, es bueno hablar de si en el acompañado hay más alegría, acude de buen grado a las sesiones y si el futuro se afronta con paz y optimismo.

Sexto momento: una mirada esperanzada hacia el futuro. Nuestro Dios es el Dios de las segundas, terceras, cuartas..., oportunidades. Nadie es esclavo de su pasado: Cristo es sanador. Se debe hablar del futuro con esperanza, también de los hijos si los hay, y de la aceptación de la sentencia. Se abre un horizonte en el que tras trabajar una nueva relación con Dios, con la Iglesia, con uno mismo y con la verdad sobre el matrimonio se está en grado de reencauzar la vida desde la experiencia adquirida y la fe renovada. Habrá problemas que seguirán estando ahí, sobre todo si hay hijos, pero la persona habrá pasado por un proceso de renovación espiritual que le capacitará para ser más dueña de sí misma y contar con Dios. Es tiempo de seguir formando parte de una comunidad eclesial donde alimentar, compartir y celebrar la fe. Nadie sabemos qué puede deparar el futuro, y se desea esperarlo contando con Dios: con el verdadero rostro de Dios.

### *Testimonio de un acompañamiento*

A raíz de una entrevista hecha a Leonor (nombre ficticio de una persona que durante el proceso de nulidad matrimonial fue acompañada espiritualmente por el SAMIC), extraemos algunas indicaciones más significativas de lo qué ha supuesto para ella este acompañamiento. Leonor es una madre de familia, con dos hijos, y que ha vivido la experiencia desagradable de que su marido ha decidido iniciar una nueva vida con otra persona. Su primera reacción fue la de ofrecerle el perdón y esperar a que él volviese. Pero ello, no ocurrió. Ella se había casado para toda la vida; no se había planteado que su matrimonio pudiese ser nulo. Pero, poco a poco, fue comprendiendo que, si uno de los dos cónyuges pudo incurrir en causa de nulidad, tal vez, habría que someter todo lo que ocurrió al juicio de la Iglesia. Tras el proceso, su matrimonio fue declarado nulo.

Recogemos algunas de sus declaraciones registradas en un audio y en posesión del SAMIC, donde destacamos tres momentos: en el primero, ella se culpabiliza y culpabiliza a Dios; en el segundo, va redescubriendo un sentimiento de paz tras reconciliarse con Dios; en el tercero, se reencuentra con la Iglesia y su fe. Dice Leonor:

- Al principio me culpabilizaba por no haber hecho más en mi matrimonio. Poco a poco llegué a dudar de Dios. Si me he porta-

do bien con Dios, ¿por qué me había pasado esto? Si yo lo había hecho bien, ¿por qué me había ocurrido esto?

- El Acompañamiento espiritual me ha reforzado la relación con Dios y la Iglesia. Y con esa ayuda he encontrado la paz, comprendiendo la situación y teniendo menos miedo.
- No me he encontrado sola al sentir que la Iglesia puede ser una comunidad que no nos juzga. Y podemos seguir participando de la confesión, la comunión, la vida parroquial..., orgullosa de mis creencias, de ser católica.
- He vuelto a creer en el Matrimonio gracias a esta ayuda: he sanado. Y me casare de nuevo o no, pero vuelvo a creer en el Matrimonio.

En el conjunto de la entrevista se expresan dudas de conciencia entremezcladas con sentimientos y necesidades que podemos resumir como sigue:

*Dudas sobre el proceso de nulidad*

- Dudas sobre sí misma
- Sentimiento de culpa por el abandono: ¿no fui lo suficientemente buena para él?
- ¿Qué pasará con mis hijos?
- ¿Estoy haciendo lo correcto?
- ¿Qué sentido tuvo mi matrimonio?
- ¿Cuento con la bendición de la Iglesia en lo que estoy haciendo?

*Dudas sobre Dios. ¿Dios me ha abandonado?*

- Dudas de fe
- ¿Por qué Dios permitió que me ocurriera esto?
- No es justo; no me lo merecía
- No entiendo a Dios

*Lo que le aportó el acompañamiento espiritual*

- Escucha y confianza
- Consejos para ayudar a sus hijos
- Una visión real de su historia desde la mirada misericordiosa de Dios
- La bendición de la Iglesia en sus decisiones

- Reencontrarse con la gracia de los sacramentos para superar el odio y el rencor
- Esperanza en el futuro
- Apertura a la posibilidad de un nuevo vínculo
- Paz

Este es sólo uno de los muchos testimonios de las personas que han sido acompañadas espiritualmente. Conforme este servicio va siendo más conocido, se observa el incremento de peticiones del acompañamiento, y, lo que es más importante, un nivel de satisfacción alto. Al igual que Leonor, muchos reportan que han experimentado un proceso de sanación frente a tantas heridas, dudas y miedos.

Es de agradecer que el Magisterio reciente haya exhortado a esta labor de acompañamiento. En palabras del papa Francisco, estamos ante la urgencia por una diaconía de protección, cuidado y acompañamiento de los cónyuges e hijos que sufren.<sup>36</sup>

El SAMIC, que en febrero de 2017 inició su andadura, es un contributo a las familias que lo necesiten, a la Iglesia y a la sociedad actual.

## BIBLIOGRAFÍA

- |   |  |
|---|--|
| BENEDICTO XVI, Carta del Santo Padre al cardenal Stanisław Ryłko con ocasión del X Forum Internacional de los Jóvenes, (20-III-2010). | FRANCISCO, Discurso del Santo Padre con ocasión de la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana, (29-I-2021). |
| BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica <i>Sacramentum Caritatis</i> [= SCa], (22-II-2007).   | FRANCISCO, Exhortación apostólica <i>Amoris Laetitia</i> [= AL], (19-III-2016).  |
| CONCICLIO VATICANO II, Constitución pastoral <i>Gaudium et Spes</i> [= GS], (7-XII-1965).   | FRANCISCO, Exhortación apostólica <i>Gaudete et exultate</i> , (19-III-2018).  |
| FRANCISCO, Audiencia a los participantes en el curso organizado por el Tribunal de la Rota Romana, (30-XI-2019).                      | JUAN PABLO II, Exhortación apostólica <i>Familiaris Consortio</i> , (22-XI-1981).  |
| FRANCISCO, Carta apostólica <i>Mitis Iudex Dominus Iesus</i> , (15-VIII-2015).  | <i>Codex Iuris Canonici</i> [= CIC].   |

---

<sup>36</sup> FRANCISCO, Discurso del Santo Padre con ocasión de la inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana, (29-I-2021).

